

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado, Mediante el código de verificación OP6V2A006N45831P0Y5G pyede comprobar la validaz de la firma electrónica de los documento electrónica ha sido aprobado, Mediante el código de verificación OP6V2A006N45831P0Y5G pyede comproba de la validaz de la Noval, A sociona de la Noval, A sociona de la Noval, A sociona de la Socion

AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL BARCO

DECLARACIÓN RESPONSABLE

Obras con proyecto
Ley4/2021, de 1 de diciembre, de Medidas Administrativas Urgentes Art. 228 bis
(BOPA nº233 de 3 de diciembre de 2021)

MOD. DR-2

Administrativo Común de las Administracion través del registro electrónico (https://sol	a entre los obligados a relacionarse con la Administración de fones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, docume todelbarco.sede.e-ayuntamiento.es). En caso de que lo prese electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de preser	entos y comunicaciones a la Administración deberá realizarse a ente presencialmente será requerido para que proceda a la				
NIF / NIE / CIF / Pasaporte	Primer Apellido	Segundo Apellido				
Nombre o Razón social						
DATOS REPRESENTANTE (En caso un obligado a relacionarse (1) (Art. 14.2 Ley	de presentación por el representante debe aportar documentado y 39/2015) debe atenerse a lo dispuesto en el punto anterior.	ción acreditativa de la representación). Si actúa en nombre de				
NIF / NIE / CIF / Pasaporte	Primer Apellido	Segundo Apellido				
Nombre o Razón social						
Notificaciones a sujetos obligados electrónica (https://sotodelbarco.sede.e-ay	s Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán obliç untamiento.es)	gatoria y exclusivamente, mediante comparecencia en la sede				
Indique la dirección en la que desee recib	ir un aviso siempre que se proceda a la puesta a disposición d da plenamente válida. Por este motivo se le aconseja revisar pe					
Correo electrónico						
Dirección postal a efectos de notifi	icación. (Sólo para personas físicas no obligadas a notificación	n electrónica)				
Domicilio						
Código postal Población	Municipio	Provincia o País en caso del extranjero				
Teléfono fijo	Teléfono móvil	Fax				
Autorización para notificar por:	☐ Medios electrónicos					
Dirección de correo electrónico para	notificaciones					
	n en papel se pondrán a su disposición en la sede electrónica, a a que pueda acceder al contenido de forma voluntaria. El corre notificaciones electrónicas.					
ACTUACIÓN QUE SE DECLARA						
☐ Reforma parcial de edificios						
☐ Rehabilitación parcial de edificios						
☐ Demolición parcial de edificios						
	en de producir variación sustancial de la composición g ficie edificada o la volumetría, no pueden conllevar o nonio Cultural.					
OBJETO Descripción técnica de la obra	a ejecutar (colores, dimensiones, materiales)					
UBICACIÓN DE LA OBRA						
Tipo de vía Denomin	nación	Nº Piso Puerta				
Referencia catastral						
Tipo de suelo Suelo Urbano Vado de obra SI □ NO □	Suelo No Urbanizable (SNU) ☐ Señalización SI ☐ NO ☐	Suelo Urbanizable (SUr) 🏻				



AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL BARCO

DECLARACIÓN RESPONSABLE Obras con provecto

Ley4/2021, de 1 de diciembre, de Medidas Administrativas Urgentes Art. 228 bis (BOPA nº233 de 3 de diciembre de 2021)

MOD. DR-2

AFECCIONES SECTORIALES			
□ SI □ NO En caso de desplazamiento puntual de tabiques interiores se cumplen los requisitos de las normas de habitabilidad en viviendas y edificios destinados a viviendas en el Principado de Asturias (Decreto 73/2018)			
SI el edificio está en Suelo No Urbanizable fuera de un núcleo rural y no está vinculado a un uso agrícola o ganadero se debera tener autorización previa de CUOTA			
SI NO Si el edificio está en zona de afección de la red de carreteras del principado de Asturias se deberá tener autorización de la Consejería competente en materia de carreteras autonómicas			
SI NO Si el edificio está en zona de afección de autopistas, autovías o carreteras de la Red Estatal se deberá tener autorización de Organismo Estatal correspondiente			
SI NO Si el edificio está en zona de Dominio Público Hidráulico o en la Zona de Policía de cauce se deberá tener autorización de Confederación Hidrográfica del Cantábrico			
□ SI □ NO Si el edificio está en la zona de afección del Plan Especial del Suelo de Costas y no tiene ficha en dicho Plan se deberá tene autorización de Consejería competente			
SI SI NO Si el edificio tiene otro tipo de afección sectorial deberá tener la autorización del organismo autonómico o estatal encargado de control de dichas autorizaciones			
USO DEL INMUEBLE. Deberá indicarse el uso actual del inmueble (por ejemplo, residencial). En caso de inmuebles con una actividad autorizada, deberá indicarse esta, así como indicar el número de expediente de la actividad o el número de licencia.			
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (precios de mercado sin IVA, incluyendo mano de obra)			
Indicar cantidad en euros (€)			
El abajo firmante DECLARA bajo su responsabilidad			

El abajo firmante DECLARA bajo su responsabilidad

Primero. Las obras a ejecutar son las descritas, siendo de reforma, rehabilitación y demolición parcial de edificios sin producir variaciones sustanciales de la composición general exterior, la distribución interior o el sistema estructural, ni incremento de la superficie edificada o la volumetría, ni conlleve cambio de uso, conforme a lo establecido en el art. 228 bis 1.a) del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo (TROTU), redactado por la disposición final cuarta de la Ley del Principado de Asturias 4/2021, de 1 de diciembre, de Medidas Administrativas Urgentes.

Segundo. Se dispone de la documentación técnica legalmente exigible, redactada y suscrita por técnico/s competente/s con la titulación académica y profesional habilitante necesaria conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación (LOE), visado por el colegio profesional correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio.

Tercero. Técnico/s competente/s con la titulación académica y profesional habilitante necesaria conforme a lo establecido en los arts. 12 y 13 de la LOE, se hace/n cargo de la dirección de la obra y de la dirección de la ejecución de la obra, así como, en caso de que sea preciso, de la Coordinación de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras, conforme a lo establecido en el art. 3.2 del Real Decreto 1527/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción en el marco de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Cuarto. Me comprometo a mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el período de tiempo inherente a la realización del acto objeto de la declaración, incluidos los relativos a la legislación y normativa vigentes en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en las obras de construcción, así como en materia de gestión de residuos de construcción y demolición. En el caso de que se genere algún residuo peligroso (como el fibrocemento con amianto o de otro tipo que requiera de una gestión específica), me comprometo a tramitar las autorizaciones correspondientes y a adoptar las medidas establecidas por la normativa vigente en materia medioambiental.

Quinto. No ejecutaré la obra sin las autorizaciones o permisos que corresponda solicitar ante cualquier otro organismo (carreteras, organismo de cuenca, etc.).

Sexto. Con estas obras no se pretende finalizar o dar comienzo a obras o actuaciones de mayor envergadura que hayan de tramitarse por otro procedimiento y que las mismas no suponen una modificación sustancial de la actividad, en caso, de desarrollarse en locales o edificios destinados a una actividad.

Séptimo. La actuación no se realizará en un inmueble catalogado ni protegido por la normativa de patrimonio cultural.

Octavo. Me comprometo a la ejecución de las obras objeto de esta declaración responsable dentro de los plazos de inicio de seis meses y de finalización de un año desde su presentación. En caso de que fuese preciso, se solicitará la prórroga de dichos plazos antes de la conclusión de los mismos por una sola vez y por un nuevo plazo no superior al inicialmente previsto.

ADVERTENCIA. Esta declaración responsable **NO ES VÁLIDA** para la ejecución de obras que produzcan variaciones sustanciales de la composición general exterior, distribución interior o el sistema estructural o que supongan un incremento de la superficie edificada, la volumetría o conlleve cambio de uso. Tampoco en caso de que no se aporte toda la documentación necesaria para su tramitación y que se especifica en el siguiente apartado.

INFORMACIÓN ADICIONAL

El incumplimiento en la ejecución material de la obra de cualquier precepto legal, sea de índole urbanística o perteneciente a otros sectores, provocará la inmediata paralización de la ejecución de la obra y, en su caso, aunque esté finalizada, que dicho incumplimiento podrá conllevar como efecto la necesidad de proceder a la restitución a mi costa de las cosas a su estado originario. Asumo, en consecuencia, el coste de la posible demolición o retroacción de las actuaciones en caso de que la misma procediese, con independencia de que supongan la imposición de las correspondientes sanciones previa instrucción del oportuno expediente.

En caso de que exista inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable, conllevará la posible aplicación del apartado anterior, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas en que pudiera incurrir, con las consecuencias previstas en el art. 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL BARCO

DECLARACIÓN RESPONSABLE Obras con proyecto

Ley4/2021, de 1 de diciembre, de Medidas Administrativas Urgentes Art. 228 bis (BOPA nº233 de 3 de diciembre de 2021)

MOD, DR-2

OCCUMENTACION	APORTADA	(Indicar la relación de	e los documentos aportados)

Los apartados marcados con un asterisco (*) indican la documentación inexcusable que debe presentar junto a esta declaración. En todos los casos, se contará con los siguientes documentos de manera obligatoria, los cuales pueden ser requeridos por el Ayuntamiento en cualquier momento con objeto de las labores de inspección y comprobación propias de la legislación urbanística aplicable.

- □ 1 (*) Justificante de la liquidación de los tributos y demás ingresos de derecho público o privado que correspondan
- ☐ 2 (*) Fotografías de las zonas donde se pretende actuar
- ☐ 3 (*) Planos de ubicación y planta de la instalación
- ☐ 4. Proyecto básico y de ejecución legalmente exigible visado y redactado por técnico competente.
- 5. Estudio de Gestión de Residuos
- ☐ 6. Estudio Básico de Seguridad y salud.
- ☐ 7. Dirección facultativa visada y suscrita por técnico competente
- □ 8. Dirección de ejecución de obra suscrita por arquitecto/a técnico en caso de que el proyecto sea redactado por un arquitecto/a

OPOSICIÓN EXPRESA DEL INTERESADO A LA CONSULTA DE DATOS OBRANTES EN LA ADMINISTRACIÓN. De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015, la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que el Ayuntamiento de Soto del Barco realice consulta de los datos del solicitante a otras Administraciones Públicas. EN CASO DE QUE NO PRESTE CONSENTIMIENTO DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS QUE EL AYUNTAMIENTO LE REQUIERA.

Publicas. EN CASO DE	E QUE NO PRESTE CONSENTIMIENTO DEBERA APORTAR LOS DOCUMENTOS QUE EL AYUNTAMIENTO LE REQUIERA.
INFORMACIÓN BÁ	SICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
Responsable	Ayuntamiento de Soto del Barco
Finalidad	Gestionar el procedimiento que se derive de la solicitud
Legitimación	Cumplimiento de una obligación legal y ejercicio de poderes públicos
Destinatarios	Los datos personales no se comunicarán a terceros salvo obligación legal
Derechos	Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y de oposición, así como de limitación y portabilidad de sus datos en los casos que corresponda tratamiento, a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos
Más información	Puede obtener más información en la web del ayuntamiento www.sotodelbarco.com

FECHA Y FIRMA

acepto las condiciones particul			0 , 1	
En	а	de	de	
La	persona solicitante o su rep	resentante legal		
Fdo.				

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

- Cumplimente los datos de la persona física que formula la solicitud y de su representante si procede, aportando en tal caso el correspondiente documento de representación. (Recuerde que las personas jurídicas tienen la obligación de relacionarse a través de medios electrónicos; artículo 14.2 Ley 39/2015)
- En caso de las personas físicas, cumplimente la dirección completa a efectos de notificaciones, de la persona solicitante o del representante, así como otros medios de contacto tales como teléfono fijo, teléfono móvil y fax.
- En caso de que autorice expresamente al Ayuntamiento para que le remita notificaciones electrónicas fehacientes en el buzón de notificación, sito en la Sede Electrónica, indique la dirección de correo electrónico donde recibir los avisos de puesta a disposición. Necesitará un certificado digital reconocido (DNI electrónico, CERES, etc.) Puede obtener más información sobre certificados digitales, administración electrónica, así como su Buzón Web Personal para la práctica de notificaciones telemáticas fehacientes en la web del Ayuntamiento.
- Se presumirá que la consulta u obtención de información es autorizada por las personas interesadas salvo que conste en el procedimiento su
 oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso. Por lo que en el caso de que se OPONGA, indíquelo de forma
 expresa.
- Indique la relación de documentos que aporta junto con la solicitud.
- En caso de aportar documentación, formular alegaciones o recursos o solicitar información específica, no se olvide de indicar el código de expediente relacionado.
- La solicitud debe ser firmada por la persona solicitante o su representante, si procede.



DECLARACIÓN RESPONSABLE Obras con proyecto

Ley4/2021, de 1 de diciembre, de Medidas Administrativas Urgentes Art. 228 bis (BOPA nº233 de 3 de diciembre de 2021)

MOD, DR-2

INFORMACIÓN ADICIONAL PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Ayuntamiento de Soto del Barco

CIF P3306900F

Plaza Herminio de la Noval, nº 1, 33126 - Soto del Barco (Asturias)

Teléfono 985 58 80 13

Email info@sotodelbarco.com

Página web www.sotodelbarco.com

Sede electrónica https://sotodelbarco.sede.e-ayuntamiento.es

Delegado de Protección de Datos dpd.ayuntamientos@i-cast.es

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Gestión del procedimiento que se inicia con su solicitud y las actuaciones derivadas de ello, así como para darle respuesta conforme al procedimiento administrativo establecido.

Decisiones automatizadas. Este Ayuntamiento podrá tomar decisiones automatizas basadas en el artículo 41 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Se entiende por actuación administrativa automatizada, cualquier acto o actuación realizada íntegramente a través de medios electrónicos por una Administración Pública en el marco de un procedimiento administrativo y en la que no haya intervenido de forma directa un empleado público. En caso de actuación administrativa automatizada deberá establecerse previamente el órgano u órganos competentes, según los casos, para la definición de las especificaciones, programación, mantenimiento, supervisión y control de calidad y, en su caso, auditoría del sistema de información y de su código fuente. Asimismo, se indicará el órgano que debe ser considerado responsable a efectos de impugnación.

PLAZOS DE CONSERVACIÓN

Los datos personales se conservarán durante el plazo establecido según el criterio del Ayuntamiento sobre archivos documentales, según los plazos del archivo histórico y para el cumplimiento de los plazos previstos para resolver el procedimiento.

LEGITIMACIÓN

Cumplimiento de una obligación legal (artículo 6.1.c del RGPD) en el ejercicio de competencias municipales recogido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, así como en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos.

DESTINATARIOS

No se cederán datos a personas ajenas a la Administración Pública, sólo a entidades para el ejercicio de actividades que no se realicen directamente por el Ayuntamiento y que serán reguladas por un contrato o convenio, donde se establecen las condiciones para el cumplimiento de la normativa sobre protección de datos.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS

No está previsto realizar transferencias internacionales de datos.

DERECHOS

Los interesados tienen derecho a obtener información sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales o no, y pueden ejercer los siguientes derechos:

- Acceso a sus datos Solicitar el acceso a los datos que obran en poder del Ayuntamiento.
- Rectificación Modificar los datos que sean inexactos.
- Supresión Solicitar la eliminación de los datos que ya no sean necesarios para la finalidad que se recabaron.

Y a solicitar en determinadas circunstancias:

- Limitación de su tratamiento Bloquear los datos mientras se resuelve una solicitud o reclamación respecto a ellos.
- Oposición El Ayuntamiento dejará de usar sus datos, salvo por motivos legítimos y para el ejercicio y defensa de reclamaciones.
- Portabilidad de sus datos Le serán facilitados en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.

Estos derechos pueden ser ejercidos ante el Ayuntamiento de Soto del Barco, Plaza Herminio de la Noval nº1, 33126 – Soto del Barco, o mediante correo electrónico a la dirección dpd.ayuntamientos@i-cast.es

Si el ejercicio de sus derechos no es debidamente atendido, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, c/ Jorge Juan, nº 6, 28001 – Madrid, o a través de su sede electrónica www.aepd.es